

CONTRALORÍA VIGILARÁ A SERVIDORES DURANTE ELECCIÓN

La dependencia legislativa mantiene coordinación con el TEEM y prevé un aumento de denuncias ciudadanas a partir de 2027 por posibles irregularidades de servidores públicos



Para garantizar condiciones de equidad y neutralidad, está prohibido realizar actividades proselitistas en espacios de gobierno y de los Poderes Judicial y Legislativo

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Contraloría del Poder Legislativo se mantendrá vigilante en el actuar de servidores públicos en el marco del Proceso Electoral 2026-2027, de detectar una actuación indebida advierte sanciones ejemplares.

“Estamos en contacto permanente con el Tribunal Electoral del Estado de México, ellos son quienes conocen de alguna irregularidad electoral y nos informan de ello; en su momento emitiremos algún llamado para que los servidores legislativos se apeguen a lo establecido en la norma”, comentó el contralor, Juan José Hernández Vences.

Si bien, el Proceso Electoral ya comenzó de manera oficial, se prevé que sea a inicios de 2027 cuando las denuncias de servidores y de la ciudadanía comiencen a llegar a la Contraloría, por lo que será hasta ese entonces cuando emitan el llamado para que se conduzcan conforme a la norma electoral.

Para garantizar condiciones de equidad y neutralidad en la contienda, está prohibido realizar actividades proselitistas en espacios de gobierno y de los Poderes Judicial y Legislativo; también se prohíbe realizar u obligar

30

DENUNCIAS POR INFORMES

presentados fuera de plazo

a los servidores a laborar en días y horas hábiles con fines electorales, así como el uso indebido de los recursos públicos.

“Tenemos una ventanilla electrónica en la mayoría de los ayuntamientos para que la ciudadanía también pueda presentar sus denuncias, hasta el momento no se ha presentado ninguna denuncia al respecto, pero seguro llegarán durante el próximo año”.

Hasta el momento, Hernández Vences refirió que cuentan sólo con 30 denuncias correspondientes a la rendición de informes de manera extemporánea, la mayoría por parte de presidentes municipales y seis obedecen a diputados locales, alistando sanciones que irán desde una amonestación privada hasta la inhabilitación en caso de reincidencia.

“El llamado es que cumplan en los tiempos, lo que veo es que a veces ellos hacen propaganda, pero no cuidan que se retire dentro de lo establecido”, agregó. ●

● El dato

La Contraloría prevé que las denuncias por posibles irregularidades electorales comiencen a llegar con mayor frecuencia a principios de 2027.